

Las dhas. gentes fedi uales guo curran
con forme a derecho; En su oca las
Ylla de lo Espuado de Quaconfor
unidad, nombres por tales Jures Consi
sociales a los Jures Don Juan. Ocuruo

Nombram.
de Jures Con
sistiales

Serra ya Don Josph Serrano de Espexo

Texidous deute ayora San. J. quibus pa
ra loy finida aceptaron J. non stand

J. Juranon con toda forma e eden. de
Cumpli biny fclmente consu Encargo se
gun deuen. non obligados y lo firmaron

Con lo qual se causo e se capu da miento
por noauer oca Cosa que acordar en el

los firmaron. Don J. Alcalde mayor
Don J. Cavallero. Resididos de quoy

El Sr. D. J. Joseph Serrano
de Espexo
de J. J. J. J. J.

Ayuntamiento de 29 Agosto

En la Muy Noble Muy Real y Fclissima Villa
de Vella y sala Capitular de ella a Quibeguedad
Almude de quoy demil e servidos y fundacion ones
Espuaron los Jures Jurdicay de quoy de ella a
Caura el Jure de. J. de los Jorales avogada
de R. Concesor Alcalde mayor ex por su Mag. Don
Jernando Juanes Don Juan. Ocuruo Serra Don
Josph Serrano de Espexo D. N. de los Rios de
xang Don Pedro Ontano Mora Resididos, han sen
tandozitados por el Lopez. Mini. Mayor de lo
diferencia de loy con finis. Causas de quoy a el.